



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
N° INTERNO 23/2022



MATERIA: DECLÁRESE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE UN CARGO DE TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR PARA ALIVIO DEL DOLOR DEL HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1571 *23.06.2022

SAN ANTONIO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N°29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, DFL N°1/2005, que modifica el DL N° 2763/79, y su reglamento aprobado por DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Res. N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas Laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N° 1/2015; la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, DFL N° 7, del 2017, que fija planta del personal del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio; la Resolución Exenta N° 3416/2006 del SSVSA; y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 4214 de fecha 06.09.2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que me designa como Director (s) del Hospital Claudio Vicuña:

CONSIDERANDO:

a) Que por Resolución Exenta N° 1198 del 05.05.2022, el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, llamó a Proceso de Selección interno y aprobó bases para proveer el cargo de TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR PARA ALIVIO DEL DOLOR del Hospital Claudio Vicuña.

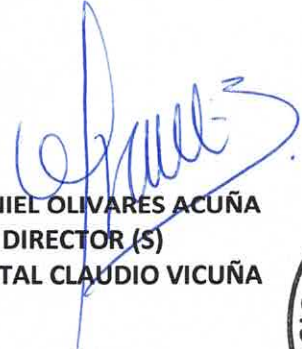
b) Que las Bases del Proceso de Selección interno fueron difundidas a través de correo electrónico institucional del establecimiento, con fecha 06.05.2022.

c) Que, por medio de acta de reunión de la comisión evaluadora, llevada a cabo el día 20 de Junio a las 15:00 hrs, se señala que no hubo postulantes que aprobaran la instancia de prueba técnica, por lo cual el concurso quedo desierto.

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE DESIERTO el Proceso de Selección interno para proveer el cargo de TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR PARA ALIVIO DEL DOLOR del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, atendiendo la falta de postulantes que aprobaran la instancia de prueba técnica mencionada en Res. Exenta N° 1198 del 05.05.2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



DANIEL OLIVARES ACUÑA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA



DOA/RMO/JRC/CZL/czl

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión del cuidado
- Unidad de Alivio del Dolor
- Gremio AFUTENS.
- Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
- Oficina de Partes H.C.V.

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña